General Roca, 17 de julio de 2015.-

Disposición N°033/15

V I S T O:

El Expte N° 0043/15, caratulado "Solicitud de Compras de lámparas, accesorios de luces y Equipamiento de sonido para el centro de producción/SET" y:-

C O N S I D E R A N D O:

Que a Fs. 10/11/12 se han cursado invitaciones a participar del presente concurso de precios, las cuales son recepcionadas en mesa de entradas de las respectivas firmas.-

Que a Fs. 13 corre agregado acta de apertura de ofertas, las cuales consta de 1 oferta realizada.

Que a Fs. 32 se agrega dictamen de asesoría legal donde consta cumple con requisitos de admisibilidad, siendo la propuesta aprobada para consideración de la presente.-

Que según surge de la oferta realizada y de lo expresado por las observaciones técnicas realizadas y obrantes, que la oferta de la firma "DECIBELza S.R.L." resulta conveniente, en razón de encontrarse dentro del presupuesto oficial estimado y ser de la calidad necesitada, los equipos.-

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Resolución N° 1002/15 de creación de la Secretaria Económico-Financiera y resolución de designación N°333/15;-

POR TODO ELLO:

LA SECRETARIA ECONÓMICO-FINANCIERA

D I S P O N E

Artículo N° 1: **PRE-ADJUDICAR** el concurso N° 005/15 a la oferente "DEBICELza S.R.L." por el importe total de Pesos Setenta y Nueve Mil Seiscientos Cuarenta y Ocho con 00/100 Cvos ($79.648,00) según lo expresado en los considerandos "ut supra".-

Artículo N° 2: **NOTIFIQUESE** por medios electrónicos según lo establecido por reglamento aprobado por resolución N° 1006/15.-